



CIRCULAR No 086

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 10 DE MAYO
PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL
SEÑORES (A): MAGISTRADOS y JUECES
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
NORTE DE SANTANDER
ASUNTO: PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL RAD. N° 2021-INS-585

Respetados funcionarios:

La SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI, informa que mediante auto adiado del 04 de marzo del 2022, se declaró abierta la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificado de los bienes de la sociedad ARETEFACTO CONSTRUCTORES S.A.S., identificada con NIT 900.220.409-7, con domicilio en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, se informa los despachos judiciales de esta Seccional a fin de que se sirvan comunicar a ese despacho si existen procesos ejecutivos contra la entidad, para que los remitan a este trámite de liquidación, en aplicación al numeral 4 del artículo 564 del CGP.

Se anexa para los fines pertinentes el auto adiado del 04 de marzo del 2022 y anexos

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
webmaster@supersociedades

Agradezco su atención.

MARIA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 413 Tel. 5 751561
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1